

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14439 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como 136/2014 con el número de identificación general NIG: 28079 1 4002591/2014 por auto de 21/3/14 se ha declarado en concurso al deudor ARQUITECTURA FENÓLICA, S.L. con CIF: B-86133295 con domicilio en C/ Antonio López, 232, H-4.ºD, 28026 Madrid.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Que ha sido nombrada doña Nuria López Hernández como Administrador concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Lombardia, n.º 8, bajo 6, 28009 Madrid; fax: 902808367, y teléfono móvil: 655627740.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: nurialopez@icam.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de marzo de 2014.- El Secretario.

ID: A140014570-1